

ten los creditos que sauro estan cobrando adha
Compania, En cuyo seguimto y por ende practica
de Inventario, para muerde por los menores que
hanan quedado, con cuyo finiendo se hizo en
Don Jurador El Obispo de San Coma Cas
illo, gestado Las diligencias que tubieron pract
icadas sobre la razon, y quencia Vista protestada
pedir quanto Combiniere asagantes y a cargo de
monto de decreto El auto de donos quierde

Auto

Lo representada, se mandaron de Este agobiado
La facultad En particular de este Expediente
de, y fize ficando hecho del, se prohibe a lo que
de lugar. Tomando El Senor D. J. Don Pedro
Gonzalez abogado de los Reales Consejos Alcaide
Mayor de esta Villa & de la villa de Mag. En ella a
diez dias de Mayo de fecho de mil e trescientos e
quien años = Lix. Gonzalez = Antequa, Miguel de
Jorge Martinez

Cuyo auto havingo tenido fecho el dho Don
Pedro Davalos Galas: En el dia dos de noviembre
por el caso de siguiente pedimento que con Carta
que el se prohibe a la libra Comensique

Leano

Don Pedro Davalos Galas abogado de los Re
Consejos, En nombre de El Rey D. Juan Di
de Canarias y Pedro Cana, del orden de don
sea Senora de Montia San Jorge de la familia
Venio de la Ciudad de Valencia poder cobrando
de D. Juan y Don Juan. Calde Vilde y compa
nia de Comercio de la Ciudad de Sevilla en bran
do de reportacion que tiempo echa a los unos que quedo
nos por el fallecimiento de Jaime Castillo de
Lae fue de esta Villa, Madrasa Contador